Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 026/18 de fecha 24 de abril de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 026-002/18

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO POR EL ART.1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 005-026/18, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018, POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 101/17 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 153/18, de fecha 11 de abril de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de abril de 2018, por la cual se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio N° 3 presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 101/17 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su Informe Final de Evaluación, de fecha 15 de enero de 2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 101/17 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 005-026/18, de fecha 25 de enero de 2018, se adjudicó a las siguientes firmas como sigue: LOTE1: BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.; LOTE 2: BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.; LOTE 3: INDEX S.A.C.I.; LOTE 4: EL ÁLAMO S.A.; LOTE 5: G.T. CIENTIFIC S.A.; LOTE 6: G.T. CIENTIFIC S.A.; LOTE 7: BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.; LOTE 8: G.T. CIENTIFIC S.A.; LOTE 9: G.T. CIENTIFIC S.A.; LOTE 10: G.T. CIENTIFIC S.A.; LOTE 11: G.T. CIENTIFIC S.A. y LOTE 12: BIOANÁLISIS S.R.L.;

Que, el presente Informe se realizó en atención a que se constató que efectivamente existe un error material involuntario en la trascripción correspondiente a los puntos 6. INFORME JURÍDICO Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL. Análisis de la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y el punto 14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA, del Informe de Evaluación correspondiente al LOTE 12, Ítems N° 5, en el monto de la cantidad máxima y el precio unitario también está incorrecto, motivo por el cual mediante el presente informe se rectifican dichos puntos.

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 026/18 de fecha 24 de abril de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 026-002/18

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado por el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 005-026/18, de fecha 25 de enero de 2018, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Licitación - SBE N° 101/17, "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", conforme al Anexo que consta de 02 (dos) fojas refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que los demás artículos de la Resolución C.A. N° 005-026/18, de fecha 25 de enero de 2018, permanecen invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la suscripción de una Adenda al Contrato N° 58/18, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sf

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JOSE JARA ROJAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Original

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

DONDE DICE:

LOTE 12: BIOANÁLISIS S.R.L

Ítem	Código C.B.	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	10765	41116130-9938	FACTOR VII	Determinación	UNIDAD	144	288	STAGO	FRANCIA	62.305	17.943.840
2	4258	41116130-181	FACTOR VIII	Determinación	UNIDAD	1.400	2.600	STAGO	FRANCIA	62.300	161.980.000
3	4261	41116130-180	FACTOR IX	Determinación	UNIDAD	144	288	STAGO	FRANCIA	62.305	17.943.840
4	4194	41116130-182	FACTOR XI	Determinación	UNIDAD	144	288	STAGO	FRANCIA	62.308	17.944.704
5	4065	41116004-998	PROTEINA C INHIBIDOR	Determinación	UNIDAD	600	1.000	STAGO	FRANCIA	152.455	152.455.000
6	6751	41116130-198	Reactivo para la determinación de la proteína S	Determinación	UNIDAD	600	1.000	STAGO	FRANCIA	131.478	131.478.000
7	6752	41116130-187	Dosaje de anticoagulante lúpico	Determinación	UNIDAD	2.400	3.850	STAGO	FRANCIA	76.600	294.910.000
8	4514	41116105-131	PDF - DIMERO D	Determinación	UNIDAD	2.100	3.850	STAGO	FRANCIA	64.924	249.957.400
PRECIO TOTAL											**1.044.612.784**

Monto Total Adjudicado: G. 1.044.612.784. - (Guaraníes un mil cuarenta y cuatro millones seiscientos doce mil setecientos ochenta y cuatro), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - dirramire

DEBE DECIR:

LOTE 12: BIOANÁLISIS S.R.L.

Ítem	Código C.B.	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	10765	41116130-9938	FACTOR VII	Determinación	UNIDAD	144	288	STAGO	FRANCIA	62.305	17.943.840
2	4258	41116130-181	FACTOR VIII	Determinación	UNIDAD	1.400	2.600	STAGO	FRANCIA	62.300	161.980.000
3	4261	41116130-180	FACTOR IX	Determinación	UNIDAD	144	288	STAGO	FRANCIA	62.305	17.943.840
4	4194	41116130-182	FACTOR XI	Determinación	UNIDAD	144	288	STAGO	FRANCIA	62.308	17.944.704
5	4065	41116004-998	PROTEÍNA C INHIBIDOR	Determinación	UNIDAD	600	1.000	STAGO	FRANCIA	144.000	144.000.000
6	6751	41116130-198	Reactivo para la determinación de la proteína S	Determinación	UNIDAD	600	1.000	STAGO	FRANCIA	131.478	131.478.000
7	6752	41116130-187	Dosaje de anticoagulante lúoico	Determinación	UNIDAD	2.400	3.850	STAGO	FRANCIA	76.600	294.910.000
8	4514	41116105-131	PDF - DIMERO D	Determinación	UNIDAD	2.100	3.850	STAGO	FRANCIA	64.924	249.957.400
PRECIO TOTAL											**1.036.157.784**

Monto Total Adjudicado: G. 1.036.157.784. - (Guaraníes un mil treinta y seis millones ciento cincuenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - dirramire